

COM. 005/2011 - COMUNICACION A INSPECTORES Y COMUNIDAD EN GENERAL.-

Publicado el 25 noviembre, 2011

Visto:

La ley 24.449 y modificatorias y las Ordenanzas vigentes sobre tránsito; y

....CONSIDERANDO

El inconveniente que producen la gran cantidad de motos y ciclomotores que utilizan las calles de nuestra ciudad como circuitos de competición, circulando a altas velocidades utilizando además escapes libres que producen inconvenientes auditivos;

- Que el sonido que provocan estos vehículos altera a niños y provocan daño a personas mayores;
- Que se observa que muchos de estos vehículos circulan sin luces y no poseen chapa patente;
- Que utilizan el atardecer para circular y es el momento de mayor tránsito, pero también la nocturnidad cuando los vecinos descansan después de una jornada de labor;

- **Que es penoso tener que lamentar accidentes por incumplimiento de la legislación vigente;**
- **Que el día 22/11/2011 se produjo un accidente entre vehículos en las proximidades de la Diagonal y calle Laprida, y ante el reclamo de vecinos, Inspectores Municipales ahí presentes habrían manifestado que era responsabilidad del HCD legislar sobre el tema;**

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que les son propias, sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN

-

ARTICULO 1º - Informamos a la población que las leyes y Ordenanzas regulatorias de los temas relacionados con el tránsito y la seguridad vial están vigentes y que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo arbitrar los medios para lograr su efectivo cumplimiento.-

-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2011. Fue solicitado y aprobado por unanimidad su tratamiento Sobre Tablas.

SALIDAS

El Proyecto con modificaciones, fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Noviembre de 2011.-